



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 UNIDAD MANUAL DE CARRETERAS

**TRAMITADA**  
**29 MAY 2001**  
 OFICINA DE PARTES  
 DIRECCION DE VIALIDAD

APRUEBA TEXTO VOLUMEN Nº4 DEL MANUAL DE CARRETERAS "PLANOS DE OBRAS TIPO".

SANTIAGO, 29 MAYO 2001

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
OFICINA DE PARTES		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
TOMA DE RAZON		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

**VISTOS:**

El D.F.L. Nº850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley Nº15.840 orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo de la Dirección de Vialidad.

**RESUELVO (EXENTO):**

D.V.: **4559** /

- 1.- **APRUEBASE** el texto del Volumen Nº4 "Planos de Obras Tipo", versión Diciembre 2000, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- **ESTABLECESE** que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, como Bases de Concurso, Instruclivos u otros documentos.
- 3.- **FIJANSE** los siguientes valores por la venta del Volumen Nº4 "Planos de Obras Tipo" del Manual de Carreteras:

- VENTA A PARTICULARES:

Volumen que incluye archivador con texto y el CD correspondiente : \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos).



- VENTA EXCEPCIONAL A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS:

Previa presentación de documento que lo acredite como alumno regular de cualquier Universidad del país (sólo un ejemplar por alumno).

Sólo CD que incluye texto del Volumen : \$ 10.000.- (Diez mil pesos).

Dejase constancia que en todos los precios fijados anteriormente, está incluido el valor del I.V.A.

- 4.- **POR CADA VOLUMEN N°4** que se requiera enviar a particulares fuera de Santiago, servicio que debe ser solicitado por el respectivo beneficiario, se fija el siguiente valor adicional al indicado en el punto 3; despacho que se hará al domicilio particular, vía Correos de Chile, a través de la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad.

Envío a regiones: I, II, XI y XII : \$ 3.000.- (Tres mil pesos) por cada Volumen N°4.

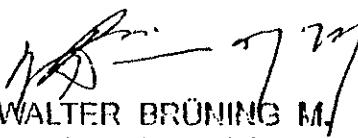
Envío a regiones: III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X : \$ 2.500.- (Dos mil quinientos pesos) por cada Volumen N°4.

En dichos valores está incluido el valor de I.V.A.

• • •

- 5.- **LOS FONDOS** que se recauden por la venta del referido Volumen, pasará a incrementar los ingresos propios de la Dirección de Vialidad, con excepción de la parte correspondiente a I.V.A.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
WALTER BRÖNING M.  
Ingeniero civil  
Director de Vialidad (S)